



CÉDULA DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL AL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE

Ciudad de México, a

Anexo 1

Folio:

DATOS DEL ASEGURADO		
NOMBRE(S) DEL TRABAJADOR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
No. EMPLEADO _____	RFC _____	CURP _____
SEXO DEL ASEGURADO _____	NÚMERO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA _____		

BENEFICIARIOS	
NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

- EL BENEFICIO SE OTORGA RESPETANDO LA PRIORIDAD SEÑALADA, EN EL CASO DE FALLECIMIENTO
- LA PRIORIDAD SE MANTIENE SALVO QUE SE EXPRESE POR ESCRITO EL CAMBIO DE PRIORIDADES Y/O BENEFICIARIOS
- NO DESIGNAR MENORES DE EDAD COMO BENEFICIARIOS, DEBIDO A QUE EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR EL CONYUGE O BENEFICIARIO DEBE COMPROBAR LEGALMENTE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Sistema de Datos Personales del Fondo de Ahorro Capitalizable-Fondo de Ahorro de Retiro Jubilatorio, el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México artículos 5, 15 y 33; Reglamento Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México art. 3, 7 reacción XIII, 98 y 101 C; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado artículos 10, 11, 12, 13, 191, 204, 205; Numerales 1, 2, 3 y 7 Circular Uno 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Social artículos 8, 12, 15, 15a, 15B, 18, 22 Y 111A; Convenio Modificatorio al Fideicomiso de Administración de Inversión denominado Fondo de Retiro Jubilatorio de los Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; Ley del Seguro en su parte de organización de la Oficialía Mayor; Manual de Lineamientos para la operación del Fondo de Ahorro Capitalizable, cuya finalidad es mantener actualizado el Padrón de Beneficiarios, para el pago del Seguro de Vida del Fondo de Ahorro Capitalizable y del Fondo de Ahorro de Retiro Jubilatorio en caso de fallecimiento del Trabajador, y podrán ser transmitidos a la CDHDF, CGDF, ASCDMX, INFOCDMX, órganos jurisdiccionales federales y locales, en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para la Ciudad de México, los datos marcados con asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06068, Ciudad de México. El interesado al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.



FECHA DE ELABORACIÓN _____

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL ASEGURADO